



**HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Buenos Aires, 14 JUL 2005

Nº 1003

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 1574/2004, por el cual se solicita la restauración de reja perimetral (Sector Senado) y reparación de veredas en edificio Palacio Congreso de la Nación, los Dictámenes Nros. 5617 y 5710 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrantes 1469/1471 y fs.1538/1541 respectivamente, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 1472/1473, los Decretos DP Nros. 333/05 y 478/05, y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 390/99 y 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 45 obra la solicitud de la Dirección General de Administración, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs 104 se emitió la Autorización N° 75/2004 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 7/2004.

Que, a fs 192 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: S.M.C. S.A. FILIP S.A., TALA CONSTRUCCIONES S.A., PEDRO WASKO, ING. DAVID ALBERTO BONALDI, GRIM CONSTRUCTORA S.A. y ZOLMACO S.R.L.

Que, a fs. 1441/1448 y 1522/1524 la Junta de Evaluación emitió Dictámenes Nros. 27/05 y 38/05 respectivamente.

Que, a fs. 1469/1471 y 1538/1541 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 1472/1473 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según se establece en el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.



**HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Que, a fs. 1479/1481 y 1545/1547 en Decretos DP N° 333/05 y 478/05 el Señor Presidente del H. Senado de la Nación dispone precalificar y adjudicar, respectivamente, la presente contratación.

Que, por todo lo expuesto se ha cumplido con los requisitos impuestos por la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP N° 390/99.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :**

ARTICULO 1°: Dar cumplimiento al Decreto DP N° 478/05.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma S.M.C. S.A. su oferta para el renglón 1 (único), por un importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$ 627.079,45), e imputar el importe mencionado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: Desestimar las ofertas económicas de las Propuestas N° 4 de la firma PEDRO WASCO, N° 5 de la firma ING. DAVID ALBERTO BONALDI, N° 6 de la firma GRIM CONSTRUCTORA S.A. y N° 7 de la firma ZOLMACO S.R.L., según el Dictámen de la Junta de Evaluación.

ARTICULO 4°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.



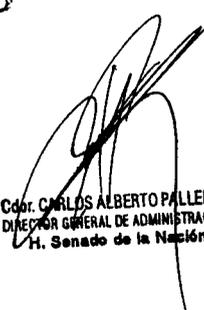
HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



ARTICULO 5°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Liquidaciones para el cumplimiento de lo dispuesto.

1003

DISPOSICION DGA N°


Cdr. CARLOS ALBERTO PALLERÉS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
H. Senado de la Nación